



CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE BIOTERMIK ZEBERIO 2009, S.L.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de BIOTERMIK ZEBERIO 2009, S.L., a celebrar telemáticamente por videoconferencia, al amparo de lo previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, a las **16:00 horas del próximo viernes 30 de octubre de 2020**, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de BIOTERMIK ZEBERIO 2009, S.L. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- 2º. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019.
- 3º. Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio social 2019.
- 4º. Delegación de facultades.
- 5º. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo y de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales cualquier socio podrá asistir a la Junta General mediante videoconferencia, para lo que deberá comunicarlo por escrito al Consejo de Administración con antelación suficiente a la fecha de celebración de la Junta General para que se dispongan los medios de conexión necesarios, cuyas características operativas serán comunicadas directamente al socio o socios que lo hayan solicitado, a la dirección de correo electrónico indicada por éstos a la Sociedad.

A este respecto, se hace constar que la asistencia a la Junta por videoconferencia se realizará a través de la plataforma informática denominada *Microsoft Teams*, actuando la sociedad como organizadora y anfitriona y la asistencia telemática de todos los socios que lo soliciten como invitados.



Esta plataforma cumple con todos los requisitos legales exigibles de autenticidad y de conexión plurilateral en tiempo real con imagen y sonido en remoto.

El socio deberá realizar la conexión con una antelación mínima de 30 minutos antes de la celebración de la Junta.

Bilbao (Bizkaia), 14 de octubre de 2020

**El Presidente del Consejo de Administración
BASOEKIN, S.L.**

D. Iñigo Minguez Ojembarrena